

El papel de las Organizaciones de la

Sociedad Civil en Ciudad Juárez

Mario Narciso Ávila Melgar*



Ciudad Juárez es una comunidad que se ha caracterizado por una fuerte presencia de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC). Ya desde los años 70

empezó a vislumbrarse el surgimiento de las primeras agrupaciones ciudadanas con la aparición del Centro de Orientación de la Mujer Obrera (COMO) con una fuerte influencia en la defensoría de los derechos de las mujeres trabajadoras de la industria maquiladora. En los años subsiguientes fueron apareciendo otras organizaciones como respuesta a la crisis de violencia, los feminicidios, la falta de desarrollo urbano, el deterioro del tejido social, las carencias

educativas, la falta de participación ciudadana, la ausencia de servicios de salud accesibles, la desatención a las juventudes, entre muchas otras situaciones ante las cuales parecía que ni el gobierno local ni el federal podían hacer frente. Se puede atribuir el fortalecimiento de las OSC a la implementación del modelo de economía neoliberal en México, así lo señala Castillo.¹ Bajo este supuesto, las OSC de Ciudad Juárez habrían aparecido para buscar solventar las carencias que el gobierno no puede.

El neoliberalismo puede ser ubicado como una corriente de pensamiento económico, producto principalmente de las reflexiones del economista Frederick Von Hayek. Moreno-Brid, Pérez Caldentey y Ruiz Nápoles² señalan que el nacimiento del modelo neoliberal se da a partir del año 1989 con el lla-

Fecha de
recepción:

2019-11-14

Fecha de
aceptación:

2020-06-09

DO
SSI
ER

48

* Estudiante de la maestría en Acción Pública y Desarrollo Social de El Colegio de la Frontera Norte, sede Ciudad Juárez, Chihuahua.

¹ Nemesio Castillo, "Capital social y nivel de cohesión social en Ciudad Juárez", *Gestión y política pública*, 21 (2012), pp. 227-268.

² Juan Carlos Moreno-Brid, Esteban Pérez-Caldentey y Pablo Ruiz Nápoles, "El Consenso de Washington: aciertos, yerros y omisiones". *Perfiles Latinoamericanos* (2005), pp. 149-168.

mado Consenso de Washington a cargo del Instituto de Economía Internacional. Este consenso buscó establecer sugerencias a los gobiernos de América Latina en materia de economía. El nombre de este documento era: “Lo que Washington tiene que decir por reforma de la política”, y establecía diez puntos sobre los cuales se invitaba a América Latina a trabajar para sanear la economía y aumentar su crecimiento.³ El Consenso de Washington desató la liberalización comercial, que años más tarde se vería reflejado en México durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari a través de la privatización de empresas estatales y paraestatales, propiciando que las intervenciones económicas del Estado se vieran disminuidas, lo cual se vio acompañado de una reducción en el gasto público destinado al bienestar social.

El neoliberalismo se define como la política de intervención del Estado que se apega a la creencia de que los mercados tienen mecanismos automáticos de regulación, y que por lo tanto la intervención del gobierno debe limitarse sólo a funciones ejecutivas básicas como: la seguridad nacional, la regulación de leyes, la recaudación de impuestos y la obra pública, dejando que sea el mercado quien se encargue de asuntos como la seguridad, la educación, la salud, la alimentación, y la provisión de servicios como el agua, la energía eléctrica, los combustibles,

etcétera. De lo contrario se vería afectado el comportamiento natural del mercado, provocando toda clase de fallos y desaceleraciones.

El cambio paradigmático que generaron las OSC al incursionar en un terreno que tradicionalmente corresponde al Estado (el bienestar social), generó un choque de poderes. Para lograr incidir en el contexto social, las OSC necesitan aumentar su fuerza política, mediante diferentes estrategias que conlleven al ejercicio de la participación ciudadana y su consecuente aumento en las relaciones de poder con otros actores de la sociedad y el Estado, para así impulsar modificaciones en las áreas que son de su interés. La dialéctica establecida a partir de este fenómeno, ha ido modificando la forma en la que las OSC buscan resolver las necesidades de la población.

Las OSC buscan ejercer la participación ciudadana a través de mecanismos no contemplados por los gobiernos, a lo cual se le llama participación ciudadana no institucionalizada. La participación ciudadana es un derecho humano, y es definida por Alicia Ziccardi como la forma de involucramiento de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones, los cuales van más allá del simple ejercicio del sufragio.⁴ La participación ciudadana según Ziccardi es, en su conjunto, la resignificación del poder político, puesto que al involucrarse en la toma

³ Cecilia Sarabia Ríos y Nemesio Castillo Viveros, “Desarrollo e incidencia de las Organizaciones de la Sociedad Civil en Chihuahua, México”. *Clivajes. Revista de Ciencias Sociales*, 9 (2018), p. 50.

⁴ Alicia Ziccardi, “Los actores de la participación ciudadana”. Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, México (1999), vol. 18.



de decisiones el poder se comparte entre los ciudadanos; desde este enfoque, es válido que la ciudadanía se organice y proponga soluciones a los problemas públicos. Ante la necesidad de tomar acciones de carácter urgente, ésta no puede esperar a que se generen las legislaciones y mecanismos para su atención y opta por atender estas necesidades personalmente. Es así como las OSC han generado metodologías, planes y estrategias propias para aproximarse a la solución de algunos problemas sociales y cubrir estas carencias del Estado, sin embargo, esto no supone que exista participación ciudadana.

Hasta antes del 2018, existía una gran cantidad de programas, tanto estatales como privados, que buscaban otorgar recursos financieros para que las OSC continuaran brindando servicios a la población, por ejemplo: el programa de Coinversión Social, el plan Todos Somos Juárez, o los apoyos para organizaciones sociales gubernamentales (GONGO), por sólo mencionar algunos resultados. La forma que tienen las OSC para acceder a estos recursos es, principalmente, a través de la presentación de un proyecto, que debe especificar la metodología, los presupuestos y las metas que se pretenden alcanzar; estas propuestas son sometidas a concurso en donde se dictamina cuáles son viables y ofrecen mejores resultados.


Dichos concursos se parecen bastante a las licitaciones que realiza el gobierno para la adquisición de cualquier bien o servicio, convirtiendo de esta forma a las OSC en trabajadoras subcontratadas para enfrentar la problemática social, en lugar de establecer mecanismos de resolución en conjunto. Esta subcontratación o *outsourcing* resulta más rentable que atender el problema por ellos mismos, ya que reduce fuertemente los costos de llevarlo a programas sociales, pues al dejarlo en manos de las OSC ellas lo hacen de forma más eficiente y no generan ningún tipo de responsabilidad laboral.⁵

A modo de conclusión se puede decir que el camino de la ciudadanía organizada para ejercer su derecho a la participación se encuentra a medias. A pesar de que existen algunos mecanismos de participación ciudadana como consultas, plebiscitos, o audiencias ciudadanas, no queda claro si estos resultan suficientes para garantizar que el derecho a la participación ciudadana se respete; tampoco se conoce con claridad si los resultados que arroja la participación ciudadana tienen un impacto real en la toma de decisiones. Si bien es cierto, algunas OSC de Ciudad Juárez comienzan a fortalecerse en el tema de la incidencia política, la gran mayoría se encuentra estancada en dinámicas de asistencialismo y una lucha incansable para obtener recursos para subsistir, lo que las sumerge den-

⁵ M. I. Verduzco, *Financiamiento del Gobierno Federal para Organizaciones de la Sociedad Civil: ¿Cómo se asignan los apoyos económicos?* Alternativas y capacidades, WK Kellogg Foundation, México, 2015.

tro de un ciclo del cual muy pocas han logrado salir.

Para lograr trascender la dinámica de asistencia social de las organizaciones, es necesaria la implementación de políticas públicas en torno a la participación ciudadana que permita a las organizaciones de la sociedad civil aportar las experiencias y metodologías que han acumulado a través de los años para mejorar la planeación e implementación de programas pú-

blicos. Lo anterior no implica que las organizaciones dejen de llevar a cabo sus actividades regulares, por el contrario, promueve que los servicios que ofrecen a la población estén pensados desde un enfoque de derechos humanos, y que el gobierno, a su vez, deje de ver a las organizaciones civiles como adversarias y encuentre en ellas aliados estratégicos para mejorar sus funciones. 



**DO
SSI
ER**